"Las Malvinas son Argentinas"

"50 aniversario de la unas. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 27 de abril de 2022

EXP-EXA: 8.075/2022

# RESD-EXA. Nº 3-198- 2022

#### VISTO:

La Nota N° 1.227-2022 presentada con fecha 01 de abril 2022 por el Esp. Walter Alberto GARZÓN, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, solicitando autorización para continuar con el proyecto "Desayuno y merienda para los alumnos de esta Unidad Académica", y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, a Fs. 01 el Sr. Decano de esta Unidad Académica autoriza la mencionada solicitud con fondos provenientes de las partidas presupuestarias del Canon Patagonia que percibe esta Facultad.

Que, a Fs. 02 a 04 y Fs 11 constan los presupuestos presentados por los distintos proveedores y cuadro comparativo.

Que, el Esp. Walter Alberto GARZÓN, presenta comprobantes por el gasto efectuado por la suma total de \$ 13.500,00 (PESOS TRECE MIL QUINIENTOS), los cuales cumplen con los requisitos de facturación requeridos por esta Universidad Nacional de Salta.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

### POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado ante la Dirección General Administrativa Económica y Autorizar el pago al proveedor ORTEGA Lazaro Fernando por la suma total de \$13.500,00 (PESOS TRECE MIL QUINIENTOS), conforme al siguiente detalle:

Dirección General Administrativa Económica – Página 1 de 2



"Las Malvinas son Argentinas "
"50 aniversario de la unas. Mi sabiduría viene de esta tierra "

				FACTURA		IMPUTACION			
Nº	FECHA	RAZON SOCIAL	TIPO	COD.	NRO	Inc	Ppal	Ppar	IMPORTE
1	12/04/22	Ortega Lázaro Fernando	С	0003	00000311	2	1	1	\$ 6.750,00
2	13/04/22	Ortega Lázaro Fernando	С	0003	00000321	2	1	1	\$ 6.750,00
	TOTAL								

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupustarias, conforme al siguiente detalle:

R.0051.022.004.02	5.12.02.00.00.	12.00.2.1.1	.0000.1.21.3.4	\$ 13.500,00
TOTA	AL			\$ 13.500,00

**ARTICULO 3º:** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dir. Adm. Econom.

RESD-EXA. Nº 3-198-2022

STANDARD S. STANDA

Ing. DANIEL MOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.